

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN**  
**Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**Acta número:** 13.

**Fecha:** 06 de mayo de 2022.

**Lugar:** Sala de Usos Múltiples.

**Presidenta de la Comisión:** Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

**Secretario de la Comisión:** Diputado Jesús Selván García.

**Inicio de la sesión:** 10:40 horas.

**Apertura de la sesión:** 10:41 horas.

**Clausura de la sesión:** 11:40 horas.

**Asistencia:** 7 diputados.

**Cita para próxima sesión:** 12 mayo 2022.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del día seis de mayo del año dos mil veintidós, dio inicio la décima segunda sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples, de este Recinto Legislativo del Estado.

**Punto Número 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.** El Diputado Jesús Selván García, Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a petición de la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Diputado Jesús Selván García, (Secretario), Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Diputada Soraya Pérez Munguía (Integrante), Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha (integrante).

Enseguida, el diputado Secretario informó a la diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con siete asistencias.



**Punto Número 2. Apertura de la sesión.** A continuación, y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: "Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día seis de mayo del año dos mil veintidós, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco". Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

**Punto Número 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la **décima segunda** sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 08 de abril del año 2022.
- V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Dictamen que recae a las iniciativas con proyectos de decretos que proponen reformar, adicionar y derogar disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, en materia de optimización de la administración pública estatal y creación de la Secretaría de las Mujeres.
- VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Acuerdo, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta



al H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en términos de lo establecido en el artículo 36, fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, por haber incurrido sus integrantes en causas graves señaladas en el artículo 66 tercer párrafo de la Constitución Local.

IX. Asuntos generales.

X. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

**Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la décima segunda sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 08 de abril de 2022.** En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Décima Segunda Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día ocho de abril del año dos mil veintidós.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión



ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad.

**Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.** La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

- 1.- Oficio HCE/SAP/229/2022, de fecha 08 de abril de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, **para conocimiento**, copia simple del oficio FPPVEM-0018/2022, suscrito por la diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, integrante de la fracción parlamentaria el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), donde solicita retirar la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se pretendían reformar diversas disposiciones de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, en materia de requisitos para ser Coordinador de Medio Ambiente.
- 2.- Escrito de fecha 08 de abril de dos mil veintidós, signado por la Diputada Soraya Pérez Munguía, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mediante el cual solicita a la Presidenta de esta Comisión, retirar la Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 11 y se reforma el artículo 12 de la *Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco*, en materia de Parlamento Abierto.
- 3.- Escrito de fecha 08 de abril de dos mil veintidós, signado por la Presidenta del VIII (Octavo) Consejo Directivo 2022-2023, del Colegio de Valuadores de Tabasco A.C., mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, **para conocimiento**, copia simple del documento dirigido al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, en el cual presenta propuesta a la Iniciativa de la *Ley de Valuación para el Estado de Tabasco*.
- 4.- Oficio HCE/SAP/0235/2022, de fecha 11 de abril de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se propone expedir la *Ley de*



*Participación Ciudadana del Estado de Tabasco*, misma que fue presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para el estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

5.- Oficio HCE/SAP/CRSP/0155/2022, de fecha 22 de abril de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, **para conocimiento**, copia del oficio número ITAIP/CP/066/2022, suscrito por el Maestro Ricardo León Caraveo, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual anexa ejemplar impreso del Informe de Labores y Resultados 2021, del organismo público autónomo a su cargo.

6.- Oficio HCE/SAP/CRSP/0161/2022, de fecha 22 de abril de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, **para conocimiento**, copia del escrito suscrito por el Presidente de la Asociación Civil "Soy La Venta A.C.", mediante el cual solicitan a este Congreso promulgar la *Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco*.

7.- Oficio HCE/SAP/0258/2022, de fecha 29 de abril de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar diversas disposiciones del *Código Civil para el Estado de Tabasco*; misma que fue presentada por el Ciudadano Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, respecto al orden de prelación de los apellidos.

8.- Oficio HCE/SAP/0259/2022, de fecha 29 de abril de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se propone reformar el artículo 514, fracción VII del *Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco*; misma que fue presentada por la Diputada Joandra Monserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la



Revolución Democrática (PRD), respecto al procedimiento de la prueba de paternidad.

9.- Oficio HCE/SAP/0260/2022, de fecha 29 de abril de dos mil veintidós, signado por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, mediante el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, copia simple de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Congreso*, ambos del Estado de Tabasco, misma que fue presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI), respecto a las inasistencias y retardos.

10.- Oficios de opinión de impacto presupuestal de los ayuntamientos constitucionales de Centla, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Teapa, Tenosique y de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

11.- Oficios HCE/SAP/275/2022 y HCE/SAP/276/2022, ambos de fecha de 05 de mayo de 2022, signados por el Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, a través de los cuales remite oficios suscritos por los diputados Norma Araceli Aranguren Rosique y Miguel Ángel Moheno Piñera, por medio de los cuales solicitan retirar, respectivamente, las iniciativas con proyecto de Decreto en materia de atención a la juventud, servicio de carrera municipal, y de cabildo abierto, presentadas por los suscritos en sesiones ordinarias del Pleno con fecha 20 y 27 de octubre, y de 17 noviembre de 2021.

La diputada presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, manifestó que, con respecto al punto 1, 2 y 11 de la correspondencia, de conformidad con el artículo 84 del *Reglamento Interior del Congreso*, la Presidencia de esta Comisión Ordinaria procederá al archivo respecto de las solicitudes de los diputados Norma Araceli Aranguren Rosique, Soraya Pérez Munguía y Miguel Ángel Moheno Piñera, al haber sido retiradas.

Tomó el uso de la voz la diputada Soraya Pérez Munguía, quien manifestó: *“quisiera hacer un comentario en cuanto a la correspondencia recibida, la iniciativa de la diputada Maritza Mallely, digo la Mesa Directiva la ha turnado a esta Comisión, pero desde nuestro punto de vista debería estar en la Comisión de Gran Jurado, porque concluye como Reglamentos y Prácticas*



*Parlamentarias, desde mi punto de vista es esa la comisión que debería estar regulando la actividad de este parlamento y lo que ella está proponiendo es una reforma para regular las actividades del parlamento, entonces ya nos ha pasado en otras ocasiones que nos turnan iniciativas que después redirigimos, me gustaría mucho conocer la opinión del diputado Emilio Contreras, pero desde el momento en que la turnaron estamos viendo una práctica generalizada, todo lo mandan a Gobernación incluso los temas de prácticas parlamentarias que debería estar en otra comisión”.*

*La diputada presidenta comentó “ese tema lo podemos comentar en asuntos generales y llegar a un acuerdo correspondiente, porque ahorita es solo para efectos de correspondencia, inclusive podemos proponer ahí que se solicite al Doctor Remedio que cheque y analice para efectos de que se haga el retorno, yo lo platiqué con él y me dijo que es en comisiones unidad, lo vamos a trabajar en nuestra comisión, sin embargo en este caso se afecta la Ley Orgánica y como el Reglamento establece que todo lo que tiene que ver con leyes orgánicas de los tres poderes corresponde a Gobernación y Puntos Constitucionales, podemos acordar este tema en asuntos generales, considero que ahorita no llegaríamos a ningún acuerdo podríamos solicitar la opinión de presidencia, creo que se puede hacer un procedimiento para retornar, lo pongo a consideración.*

El diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar manifestó: “nos sentamos con el Doctor Remedio, para que nos dé luz”.

La diputada Soraya Pérez Munguía, quien comentó: “además para que cada comisión tenga lo que le corresponda, no necesariamente tiene que ser este el cajón que recoja todas las iniciativas de los diputados”.

**Punto Número 6, 7 y 8.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un proyecto de Dictamen que recae a las iniciativas** con proyectos de decretos que proponen reformar, adicionar y derogar disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, en materia de optimización de la administración pública estatal y creación de la Secretaría de las Mujeres; de un **Acuerdo**, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado; así como de un **Acuerdo**, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en términos de lo establecido en el artículo 36, fracciones XXXII y



XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco; En virtud que los proyectos fueron circulados con anterioridad, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa de lectura** de los tres proyectos mencionados.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria y en un solo acto, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del dictamen y de los dos acuerdos mencionados por la presidenta, resultando aprobados unanimidad.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de **Dictamen que recae a las iniciativas** con proyectos de decretos que proponen reformar, adicionar y derogar disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, en materia de optimización de la administración pública estatal y creación de la Secretaría de las Mujeres, se instruyó proceder a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz se anote ante la secretaría, señalando el sentido de su intervención.

Inmediatamente, se informó a la presidencia que se anotaron la diputada Shirley Herrera Dagdug (en contra), Soraya Pérez Munguía (en contra) y Ana Isabel Núñez de Dios (a favor), para hacer el uso de la voz.

Acto seguido, la diputada presidenta, concedió el uso de la voz en contra a la diputada Shirley Herrera Dagdug quien manifestó lo siguiente: *“también mi pregunta aquí es, no sé si el diputado Emilio nos quiera apoyar, ¿por qué meten dos dictámenes en una sola votación cuando son dos diferentes puntos de acuerdo, iniciativas, no sé por qué dos puntos?”*, a lo que la diputada presidenta contestó *“porque se está afectando la misma Ley Orgánica, se encontró obviamente similitud, digo se pudo haber hecho en dictámenes separados, sin embargo el sentido sería el mismo, entonces ahí por técnica se consideró procedente que pudiera ser en un mismo dictamen.”* La diputada Shirley Herrera Dagdug consideró *“para mí son dos cosas muy diferentes tanto la mujer como el ayuntamiento, no sé, crep que debemos separar una cosa de otra, uno lo hizo Juan Álvarez y el otro lo hace Soraya entonces en base a lo que pide la diputada Soraya, bueno creo que hoy en día lo que estamos pasando con tantos*



*feminicidios y por tantas cosas por las mujeres creo que la Institución que ella pide es algo que hace falta, nosotros somos mujeres, reconocemos el trabajo que nosotros estamos haciendo y pues poder exhortar poder pedir que se hagan más instancias, que seamos escuchadas más, respecto al tema de Jonuta, yo creo que ustedes saben hasta donde está, la Secretaría de Bienestar que es una Secretaría Acéfala, pero bueno eso es algo que a lo mejor la tienen ahí para llenar un huequito de alguien por ahí que les urge para un trabajo, pero bueno, yo voy que el tema de Jonuta es un tema que ustedes que se han podido decir que son las leyes más transparentes pues hay que seguir hasta sus últimas consecuencias, ya está en los tribunales de Jalapa, creo que esta comisión debemos darle seguimiento para esclarecer lo que mejor podamos dar”.*

*Seguidamente en el uso de la voz a favor, la diputada Ana Isabel Núñez de Dios manifestó lo siguiente: “para hacer alusión por rectificación de hechos a lo que se acaba de comentar hace un momento por la diputada Shirley, en este dictamen se está atendiendo lo que es la administración pública estatal, no se está metiendo ayuntamientos, se está obviamente pidiendo que se reforme toda esta administración pública estatal, por eso se llegó a la conclusión de hacerlo en un mismo dictamen se afectan en este caso dos o bueno se pretende afectar dos Secretarías y un Instituto Descentralizado, todo eso forma parte de la administración pública estatal por eso se consideró pertinente que se hiciera un único dictamen, ahora coincido en que el tema de las problemáticas de las mujeres son importantes considero que al final de cuentas el modificar la estructura orgánica o en este caso el rango que tiene dentro de la administración pública estatal un Instituto no va a generar ninguna modificación a la gobernabilidad o en el caso en el avance que se tenga respecto al tema de las mujeres, ¿por qué digo esto? porque bueno en el dictamen precisamente se abordó, que el modificar el rango a Secretaría de un organismo descentralizado no demuestra que se vaya a generar un beneficio, ¿a qué me refiero con esto? no se combate el trabajo que ha venido haciendo hasta ese momento el Instituto de la Mujer conforme al último informe de trabajo que presentó, asimismo, pues ahorita tiene el carácter de descentralizado el argumento total es que depende del Secretario de Gobierno para poder tomar o llevar a cabo sus actuaciones esto no es así, debido a que al ser descentralizado tiene personalidad jurídica y patrimonio propio a diferencia de los desconcentrados que bueno también tienen autonomía de gestión pero no cuentan con un patrimonio, ahorita el Instituto Estatal de las Mujeres depende del Ejecutivo como lo dependería también al ser una dependencia o una Secretaría, no se le están limitando sus funciones*



*tampoco se demostró que así sea, insisto por ahí uno de los puntos para efectos de solicitar que tuviera el rango de Secretaría es el tema de las peticiones que están llevando a cabo los colectivos eso era más que nada el sustento, sin embargo, tampoco va a modificar ahí la pertinencia de que soliciten este caso el Instituto de la Mujer o si fuera el caso de la Secretaría de la Mujer, porque bueno conforme a la ley eso no es materia o no es facultad ni siquiera del Gobierno Estatal es facultad de los órganos garantes de Derechos Humanos, entonces insisto en el tema de las mujeres pues bueno se hizo el análisis jurídico técnico y se consideró que no es procedente modificar su estructura orgánica o modificar el rango que tiene ahorita dentro de la administración pública estatal y del otro tema de las Secretarías de Bienestar Sustentabilidad Cambio Climático y Desarrollo Energético, no son dependencias acéfalas, nos encontramos dentro de un sistema jurídico sustentado en el federalismo ¿esto qué quiere decir? esas Secretarías a nivel federal creo que ya varios lo saben, tienen competencias específicas conforme a las leyes generales, leyes federales en el caso de las leyes generales pues se van a ir distribuyendo las bases, las facultades y las competencias en las que incide la Federación y las entidades federativas entonces pues no es que esté acéfala contrario a lo mismo que proponía el autor simplemente tienen facultades específicas en el orden normativo en el que se encuentra o sea si nosotros desaparecemos una Secretaría como la de bienestar estaríamos generando ingobernabilidad y un desastre administrativo porque se encargan de hacer trámites, de proporcionar servicios establecidas en leyes generales, se encarga la Secretaría de Desarrollo Ambiental y Cambio Climático se encarga de hacer los impactos ambientales tienen varias regulaciones y varias facultades en materia ambiental o sea tiene muy bien esclarecidas sus competencias conforme a las leyes generales esas las emite la Federación no las podemos modificar nosotros y ahí se sustentan las bases de cada una de ellas, sería todo de mí parte”.*

Seguidamente la diputada presidenta le concedió el uso de la voz en contra a la diputada Soraya Pérez Munguía, quien manifestó lo siguiente: *“varios puntos la reunión de hoy marca sin duda un hito en el manejo de nuestra legislatura definitivamente, porque habiendo muchas otras iniciativas como habíamos definido el criterio primero en presentación primero en prelación, que han sido saltadas por un mero criterio de la mayoría, están haciendo uso ustedes de su mayoría de sus números para decidir y dar a conocer su poderío y mandarnos a la goma las ideas y las iniciativas y las acciones parlamentarias del bloque de oposición, evidentemente están en la capacidad de hacerlo a tener los números*



*que los avalan pero definitivamente el mismo acuerdo que sustentamos en esta mesa, que íbamos a ir analizando las primeras iniciativas y para muestra yo les pongo que la iniciativa que presenté para modificar el presupuesto venció desde el 27 de enero según los números de la propia Secretaría parlamentaria, que la que modifica la Constitución para armonizarnos con el marco nacional que somos ya el único estado que no ha hecho esta modificación venció el 4 de febrero, otra iniciativa que presentamos el Gobernador y una servidora de la Ley de Responsabilidad Patrimonial venció el 2 de marzo, otra iniciativa que presentamos para que no se le disminuya el presupuesto a nada que tenga que ver con temas de mujeres que es una armonización con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria venció el 23 de marzo y así me podría ir con todas las que ya vencieron en el acuerdo que habíamos hecho y decidieron saltarse otro, para mí es una es un hito esta reunión es un hito además convocada con 2 días de anticipación 2 días y medio de anticipación y que va a marcar pues el nuevo la nueva dinámica que van a tener ustedes es bueno que lo hayan, ya se habían tardado un poquito en sacar, conforme a los dictámenes que el día de hoy estamos discutiendo para mí no hay duda, no debieron haber estado juntos coincido con la diputada Shirley, son 2 temas totalmente diferentes, que tienen que ver con una misma ley por un lado, está manifestando el diputado Juan Álvarez sobre 2 Secretarías que nosotros tuvimos la oportunidad de ver en comparecencia por lo menos a una de ellas y todas las preguntas que se le hicieron dijo que no tenía competencia o no tenía dinero, él lo dijo aquí están grabados todos los vídeos y el otro tema tiene que ver con la insensibilidad de este Gobierno hacia el tema de las mujeres la justificación no era la alerta de género, la justificación es que se están muriendo las mujeres en Tabasco, 1 mujer 2 mujeres o 23 mujeres que es el número oficial del Secretariado, es un número terrible y eso implica que la Secretaría tenga que tener todas las facultades y toda la cercanía con el Ejecutivo para hacer de esta política una política de primer nivel, fuimos citados el día de la mujer al anuncio del centro de justicia que al final así decía la invitación y no nos lo dijeron, hace una semana salió el Decreto por el cual se va a modificar el centro ya vamos a tener un centro de justicia y apenas 2 meses después nos están diciendo que en 2 meses igual y tenemos centro de justicia para las mujeres, pero todo es a cuentagotas porque la dependencia que efectivamente tenemos que es un órgano descentralizado está sectorizado a un secretario que además es varón en este caso y ese es el riesgo que tenemos cuando es un Instituto descentralizado que puede ser hombre o mujer la Secretaría del ramo y ese es un intermedio es un obstáculo para tratar el tema de mujeres en el primer nivel*



*que es el Gobernador, que es la realidad de lo que está pasando el tema de mujeres no es una prioridad y lo demuestran hoy caminando en sentido negativo bajo ningún sustento más decir pues ya es descentralizado que den por bien servidas las mujeres porque tienen un organismo descentralizado y hay otros que son desconcentrados y les va peor básicamente ese el argumento y sobre la alerta de género no estamos diciendo que lo solicite la dependencia pero aquí en qué cabeza cabe lo único que dijimos es que el hecho de que los colectivos estén solicitando alerta de género es porque una situación grave en Tabasco por tanto necesitamos una dependencia totalmente comprometida con los temas de mujeres una dependencia que no ha venido a comparecer en comisiones que yo lo he solicitado varias veces en la misma comisión que pedí una comparecencia previo a su ratificación que he pedido informes y que no se me ha hecho llegar, sobre el tema de Jonuta pues también es evidente la situación tan grave que está pasando en ese en ese municipio, pero indistintamente para mí me queda muy claro que esta reunión que incluso en JUCOPO y se los comento que todos habían hablado que iban a hacer 7 dictámenes me sorprendió que la reunión haya sido exclusivamente para darnos palo a la oposición porque eso es lo que está pasando van a usar sus mayorías para darnos palo cuando hay otras que se han ido construyendo con mucho cuidado que han habido reuniones con la presidenta que han habido reuniones con el Presidente de la Junta que ya habían acuerdos para irlos sacando de manera colegiada y donde hoy si hubiera sido un total ánimo y un total de un trabajo totalmente diferente de trabajo parlamentario entre las diferentes fuerzas políticas, pero bueno ya con esto queda claro el tono y el tipo de trabajo que vamos a estar haciendo en la comisión y pues nosotros estaremos aquí presentes haciendo nuestra tarea alzando la voz por las causas de nuestros representados y pues ni modos aunque no les guste seguiremos presentando las iniciativas que a nuestro juicio y a petición de mucha gente que nos lo pide son importantes para Tabasco aunque ustedes no lo crean”.*

Acto seguido, habiéndose desahogado el listado en contra y a favor del proyecto de **Dictamen que recae a las iniciativas** con proyectos de decretos que proponen reformar, adicionar y derogar disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, en materia de optimización de la administración pública estatal y creación de la Secretaría de las Mujeres, la diputada presidenta solicitó a la secretaría se sirva preguntar en votación ordinaria si el mismo está suficientemente discutido.



Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, preguntó a las diputadas y diputados si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, el cual se declaró suficientemente discutido con 4 votos a favor y 2 en contra.

La diputada presidenta solicitó a la secretaría se sirva someter a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación del dictamen correspondiente, a lo que el secretario sometió a consideración de las diputadas y diputados la aprobación del dictamen citado por la presidenta, informando a la presidencia que el proyecto de dictamen ha sido aprobado con 5 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

La Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación ordinaria, declaró aprobado el **Dictamen que recae a las iniciativas** con proyectos de decretos que proponen reformar, adicionar y derogar disposiciones de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco*, en materia de optimización de la administración pública estatal y creación de la Secretaría de las Mujeres, ordenando que una vez recabadas las firmas se remita el mismo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que en el ámbito de sus funciones, envíe al Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso, el dictamen correspondiente, y en su oportunidad sea sometido a la consideración del Pleno.

Aprobada la dispensa a la lectura del proyecto **Acuerdo**, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado, se instruyó proceder a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz se anote ante la secretaría, señalando el sentido de su intervención.

Inmediatamente, se informó a la presidencia que se anotó la diputada Shirley Herrera Dagdug (en contra).

Acto seguido, la diputada presidenta, concedió el uso de la voz a la diputada Shirley Herrera Dagdug quien manifestó lo siguiente: *“me extraña porque esta iniciativa, esto lo pidió el diputado Granier, pero ¿por qué, yo no entiendo porque le quieren dar ahorita palo?, cuando se trataba de buscar ese inmueble que ustedes pedían, entonces no entiendo o sea yo creo que si nosotros es esclarecer dónde está, había que seguir darle el seguimiento a eso, ya sea que*



*vino de una administración muy mala según ustedes, entonces creo que si vino de nosotros bueno pues yo soy la primera en que se busque eso y se esclarezca dónde quedó y hasta donde podamos llegar porque pues ya ves que decían lo busco lo busco y no lo encuentro, entonces creo que hay que buscarlo y que hay que encontrarlo compañeros no darle palo nada más así porque sí”.*

Por rectificación de hechos, se anotó la diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien manifestó lo siguiente: *“nada más para dar contestación a la exposición de la diputada Shirley no se está negando el acceso a la investigación ni que se esclarezcan los hechos simplemente eso corresponde a la Fiscalía General del Estado, no en este caso a los Secretarios o a la Institución a la que se pretende exhortar, por lo tanto y atendiendo a que hay disposiciones que prevén la reserva de cierta información tanto en materia de transparencia, que bueno, eso lo tiene que determinar evidentemente la misma instancia en su momento pero también así lo prevé la Ley Reglamentaria del Derecho de Petición en el Estado, consideramos que no sería procedente ni generaría tampoco ningún beneficio para el Estado que se haga pública esta información porque se está siguiendo un proceso, yo creo que lo correcto, en efecto, porque tenemos interés en que se esclarezcan los hechos es continuar con el debido proceso y dejar que las instancias investigadoras se encarguen de hacer lo propio como hasta el momento tenemos entendido que se está haciendo, precisamente en el dictamen lo que solicitaban era que se informara sobre la entrega recepción, bueno eso en nada beneficiaría en este caso a los integrantes del Congreso del Estado o en su caso la ciudadanía, por otra parte señalar también que se tiene que continuar con las investigaciones, que hay una persona ahorita que tiene una orden de aprehensión y bueno el que nosotros le demos publicidad a todo esto no nos va a beneficiar, al contrario va a entorpecer las investigaciones de las autoridades ministeriales eso sería todo”.*

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Soraya Pérez Munguía: *“para mí es increíble, nuestra función como representantes populares es tener información de las dependencias que evidentemente por ninguna vía nos las están dando, lo que ha orillado al diputado Granier a hacerlo a través de un punto de acuerdo y que consideren ustedes que no abona el que los diputados puedan tener información acerca de un bien que a luces de todos pues anda perdido y quieren tener la información, todos queremos saber qué está pasando con el helicóptero y nadie y ustedes consideran que no es relevante que hay un proceso por ahí, en teoría lo vamos a hacer vamos a creer lo que ustedes nos dicen*



*porque es lo que están manifestando ahí por en que estorba el que la información sea pública todavía no comprendo el raciocinio del grupo oficialista de verdad, queremos información queremos tener la información y la niegan, queremos que desaparezcan dependencias que no son útiles y lo niegan y eso que están a favor de la pobreza franciscana, queremos que el tema de mujeres sea de primer nivel y lo niegan no entiendo realmente el raciocinio de esta reunión honestamente es para mí inconcebible los argumentos que dan que desde el punto de vista personalísimo de algunos diputados de esta comisión o de uno, yo creo que es tuyo más bien Ana, consideras que no es necesario que los diputados tengamos información alrededor de un faltante de varios millones de pesos en el erario público, me parecen inconcebible de verdad es una falta de respeto a nuestra posición incluso como legisladores que hagas uso de la voz diciendo que no consideras pertinente que nadie del Congreso tenga esa información que no abona el tener esa información, más respeto a nuestra labor como legisladores en esa parte yo no me meto cuando ustedes suben y entonces les parece importante algo tampoco llegó y digo que ustedes no les importa realmente, o sea mucho ojo con el respeto a lo que cada uno de nosotros está haciendo a nuestro trabajo parlamentario”.*

Por rectificación de hechos la diputada Ana Isabel Núñez de Dios manifestó lo siguiente: *“a que me refiero con que no abona y que es el debido proceso, yo creo que si ya se intentó por parte del diputado que propone este punto de acuerdo solicitar la información seguramente ya le informaron que se trata de información reservada y clasificada como reservada entonces, acaba de comentar usted (diputada Soraya Pérez Munguía) que solicitó la información bueno ¿a qué quiero llegar yo?, a que todos los ciudadanos tienen derecho de solicitar información no sólo por ser legisladores o por ser integrantes de un Congreso o un Parlamento es un derecho humano y se considera que se respeta, sin embargo, la proposición con punto de acuerdo que se está dictaminando en este momento no generaría un beneficio a la ciudadanía como tal, el adoptar una posición política en este caso como la proposición de punto de acuerdo no permitiría que se siga continuando con el debido proceso, no va a permitir lastimosamente que se regrese al erario público el monto que se dio por casi 50 millones de pesos por ese helicóptero en una administración anterior, creo que todos queremos que aparezca en su caso el helicóptero o el recurso, sin embargo, la proposición no va a abonar como una figura legislativa, no desde un punto político o de un integrante de una fracción parlamentaria, no va a abonar al desarrollo del Estado, no nos va a regresar los 50 millones de pesos y*



*en este caso insisto tampoco va a permitir que se sigan desarrollando las investigaciones, porque bueno nosotros vamos a exhortar, pero eso no implica que se pueda seguir funcionando con las investigaciones, también se considera improcedente porque en el estudio jurídico técnico que se hizo a esta proposición con punto de acuerdo, están solicitando información que insisto se trata de información reservada conforme a las leyes y pues bueno es el análisis que se hizo nosotros hicimos ahí llegar también las observaciones pertinentes al dictamen y no observamos que se hicieran estas modificaciones, nada más pediría también que nos ciñéramos únicamente a la discusión de los dictámenes sin entrar a detalles de otros puntos”.*

Acto seguido, habiéndose desahogado el listado en contra y a favor del proyecto **Acuerdo**, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado, la diputada presidenta solicitó a la secretaria se sirva preguntar en votación ordinaria si mismo está suficientemente discutido.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, preguntó a las diputadas y diputados si el acuerdo se encuentra suficientemente discutido, el cual se declaró suficientemente discutido con 5 votos a favor y 2 en contra.

La diputada presidenta solicitó a la secretaria se sirva someter a consideración de los integrantes de la comisión la aprobación del Acuerdo correspondiente, a lo que el secretario sometió a consideración de las diputadas y diputados la aprobación del proyecto de Acuerdo citado por la presidenta, informando a la presidencia que el proyecto acuerdo ha sido aprobado con 5 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones.

La Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación ordinaria, declaró aprobado el proyecto de **Acuerdo**, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, en materia de faltantes de bienes propiedad del Estado, ordenando que una vez recabadas las firmas se remita el mismo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que en el ámbito de sus funciones, envíe al Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso, el dictamen correspondiente, y en su oportunidad sea sometido a la consideración del Pleno.



Aprobada la dispensa a la lectura del proyecto **Acuerdo**, respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en términos de lo establecido en el artículo 36, fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, se instruyó proceder a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz se anote ante la secretaría, señalando el sentido de su intervención.

Inmediatamente, se informó a la presidencia que se anotó ningún diputado o diputada para la discusión.

La diputada presidenta solicitó al secretario que se proceda a la votación respecto a la aprobación del acuerdo correspondiente, por lo que el secretario en votación ordinaria sometió a la consideración de los diputados integrantes de la comisión la aprobación del acuerdo citado por la diputada presidenta.

El Diputado Secretario, informó a la Presidencia que en votación nominal ha sido aprobado el **Acuerdo** respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en términos de lo establecido en el artículo 36, fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, con cinco votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.

La Diputada Presidenta, de acuerdo a la votación ordinaria, declaró aprobado el Acuerdo respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta al H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en términos de lo establecido en el artículo 36, fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, declare la desaparición del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, ordenando que una vez recabadas las firmas se remita el mismo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que en el ámbito de sus funciones, envíe al Presidente de la Mesa Directiva de este H. Congreso, el dictamen correspondiente, y en su oportunidad sea sometido a la consideración del Pleno.



**Punto Número 9.- Asuntos generales.** Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Acto seguido, el Diputado Secretario, informó a la Presidencia que se anotó para hacer uso de la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, Ana Isabel Núñez de Dios y el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

En el uso de la voz, la diputa Soraya Pérez Munguía manifestó: *“bueno sería el tema del retorno de la iniciativa de Maritza, me gustaría ponerlo a consideración de la mesa o que hagamos un protocolo para ver qué pasa cuando están turnando cosas que no queremos creo que ya nos turnaron una y nos la quitaron creo que hasta fue una mía que mandaron a Hacienda, no recuerdo bien pero bueno creo que ese tema lo tenemos que ver, el otro tema es en JUCOPO y la verdad si me extraña presidenta porque tú eres vicecoordinadora también de tu fracción parlamentaria acordamos que hoy viernes íbamos a darel día los muchachos nosotros los legisladores trabajamos las 24 horas y todos los días pero se hizo un acuerdo para que el día hábil fuera el viernes y lo trabajaran el del jueves y la verdad a mí me extrañó mucho que no pudiéramos tener la sesión el jueves o el miércoles porque evidentemente si hubiera sido una reunión de trabajo nada más nosotros pues padrísimo pero hay fotógrafos hay asistentes hay empleados del Gobierno que en teoría hoy era su día libre así que yo creo que hay que hacer algo con ellos, darles el lunes yo sé que ellos lo hacen con el ánimo es su trabajo y de eso viven pero si tenemos un acuerdo en la JUCOPO donde aprobamos todos yo no estaba de acuerdo pero bueno me sume a lo que la mayoría y a la propuesta del presidente y dijimos que era un acuerdo del sindicato pero qué lo íbamos a hacer extensivo, que no aplicaba para nosotros es correcto pero de todos modos no tenemos reuniones hagamos una reunión de trabajo lo pudimos hacer a las 8:00 de la noche el jueves, el lunes a las 7:00 de la mañana, el miércoles terminando la reunión, pero fue justamente este día, la verdad una disculpa a los muchachos porque sabíamos que hoy era su día libre no sé si hay algún sindicalizado, espero que no, pero la idea era que todos iban a tener el día libre hoy aquí en el en el Congreso y yo espero que no vuelva a pasar nada más no, si acordamos algo en la JUCOPO, para que los molestamos a ellos, o la tenemos nosotros y no les decimos la tenemos nosotros tenemos la capacidad para hacer la reunión sin que vengan los muchachos a auxiliarnos, sería ni comentario en asuntos generales”.*



*En el uso de la voz la diputada Ana Isabel Núñez de Dios comentó lo siguiente: “nada más para ratificar el tema, referente a la solicitud que está haciendo para efectos del retorno podemos solicitarla al Doctor Remedio sin mayor inconveniente, yo también le hice el comentario el día de la sesión de pleno porque igual yo considero que por tratarse de prácticas parlamentarias correspondería a una comisión diferente, sin embargo, lo que me explicaba él es que por eso es en Comisiones Unidas porque se afecta una Ley Orgánica y eso es competencia de Gobernación ahí inciden competencias por eso fue en ese sentido abiertamente lo checamos y sobre el otro punto, nada más para concluir el acuerdo que se aprobó en JUCOPO fue para los sindicalizados fue a petición del secretario perdón del titular de del Sindicato fue lo que aprobamos posteriormente se tomó la determinación de que fueran los servidores de confianza, sin embargo, ayer ellos descansaron y hoy les tocó trabajar de guardia que así funciona normalmente todas las instituciones públicas la diputada Soraya preguntó **¿Quiénes descansaron ayer?** Respondiéndole la diputada Ana Isabel que, los de confianza que están aquí laborando, o sea aquí no hay ningún sindicalizado, la diputada Soraya mencionó que ella no lo hizo extensivo a su personal, la diputada Ana Isabel le dijo que el licenciado Iván es Director de Biblioteca por ejemplo, y bueno los demás esos ya son asesores propios nosotros lo supimos nosotros posterior de haber convocado se hizo la consulta con asuntos parlamentarios nos indicaron que no había problema porque ya se había determinado la guardia del personal y además si le hubiera dicho que sesionábamos el jueves nos iba a reclamar que sólo se le avisó con un día de anticipación entonces lo que se quería cuidar eran las formas porque ahora 2 días y medio no son suficientes pues queríamos guardar el tiempo”; intervino la diputada Soraya Pérez Munguía expresando lo siguiente “en teoría íbamos a sesionar 3 veces al mes”, continuó manifestando la diputada Ana Isabel Núñez de Dios “sí, pero si no quieren venir una vez que les convocó sí lic, pero bueno eso era”.*

Se le concedió el uso de la voz al diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien manifestó lo siguiente: “yo creo que en la vida se aprende y todos estamos obligados a aprender de lo bueno y de lo malo yo creo que estos son trabajos colegiados que vale la pena tener siempre acercamientos previos todos y es importante que esté con nosotros el Secretario de Asuntos Parlamentarios porque hay muchas dudas que surgen claro porque se turna todo a la comisión que presides, porque así lo marca el Reglamento, porque es la



*que abarca todo, como se trabaja cuando vamos de Comisiones Unidas pues aquí ya hay experiencia pues Jesús Selván ya ha estado en este Congreso don Rafael Elías ya ha estado en este Congreso don Miguel Vélez ya ha estado en este Congreso entonces yo creo que creo que nos hace falta un poquito más de dialogo de cordialidad que debemos de desahogar esto ya se va a ir ya terminamos el primer año en los 2 periodos que concluimos el 15 de mayo cuando vengamos a ver vamos a estar entregándole a la nueva legislatura lo que hagamos vamos a hacerlo bien en camaradería lo que va a pasar pues que pase, lo no va a pasar que no pase pero creo que todos tenemos derecho a estar debidamente satisfechos con la labor que estamos llevando a cabo en este Congreso veo muy necesario que nos reunamos si así lo determina la mayoría respetando lo colegiado que es una es una comisión si así lo acuerdan quiero proponer que podemos platicar con el Secretario de Asuntos Parlamentarios llámese como se llame Pedro, Juan, Remedio vamos a platicar vamos a desahogar los puntos que consideramos que no están bien, vamos a tomar acuerdos para seguir adelante porque pues no terminamos aquí la labor en esta sesión vienen tienen muchas más, yo tuve la oportunidad de trabajar aquí con un ala muy dura que era la del PRD y a pesar de resistencias hay una frase que ocupa mucho el presidente de la Junta de Coordinación Política, convénceme si no va convénceme, si va convénceme y vamos a sacar las cosas adelante y creo que todos tenemos ganas deseo y el compromiso de sacar las cosas bien”.*

*La diputada Presidenta señalo “nos sentamos entonces con el doctor Remedio porque si yo coincido ahí correspondería más a su comisión (diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar), sin embargo ahí hay discrepancia de criterios por parte de todos aquí yo creo entonces pues agendamos así lo consideren”.*

*En el uso de la voz el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar COMENTÓ “si lo acuerdan cuando usted lo comente que es la presidenta de la comisión nos convoca y que cada uno traiga sus propuestas.*

*La diputada Soraya Pérez Munguía intervino señaló lo siguiente: “ ¿cuándo va a ser la siguiente sesión porque tu habías comentado ya en la Junta al final que ya habían 7 dictámenes? a lo que la diputada Ana Isabel Núñez de Dios contestó: “sí pero se retiraron varios de hecho allí quedó establecido precisamente en la guía, se retiraron varios ya no tenía sentido de dictaminarlos si estaban retirados.la diputada Soraya Pérez Munguía preguntó ¿o sea todos*



*los de esta sesión iban a ser en sentido negativo? Respondiendo la diputada presidenta que sí.*

La diputada Ana Isabel Núñez de Dios, comentó que la reunión con el Secretario de Asuntos Parlamentarios puede ser el jueves, *“aprovechando por ahí también tenemos ya elaborado unos acuerdos solicitando la opinión de la Fiscalía nada más que uno es en Comisiones Unidas sobre la creación de dos Vice fiscalías una en materia ambiental y otra en materia de cuidado a los animales y también un acuerdo solicitando la opinión del Instituto de Seguridad Social con el tema de la devolución de las cuotas de los trabajadores, entonces si nos vamos a ver aquí el jueves podemos aprovechar para sesionar para sacar los dos acuerdos que tenemos ahí de trámite turnarlos a la instancia y bueno ya poder sacarlos también”.*

**Punto Número 10.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la décima primera sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta minutos del día seis de mayo del año dos mil veintidós, y se cita para la próxima que tendrá verificativo el jueves doce de mayo de dos mil veintidós a las 10:30 de la mañana.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de veintidós fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES**

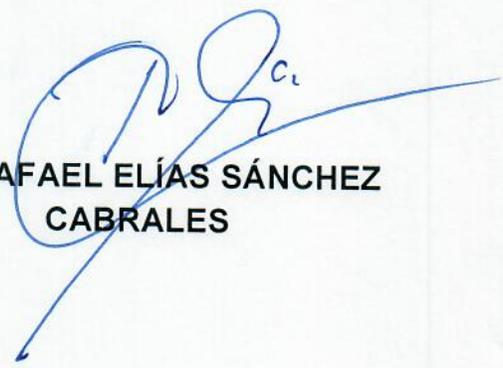
**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS**



**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS  
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**

**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG**



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ  
CABRALES**

**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA**



**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ  
MIER Y CONCHA**

Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día seis de mayo del año dos mil veintidós.